INFORME DE EJECUCIÓN No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202600000574

CONTRATISTA: GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.490.938-2
REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL HOYOS LINARES
OBJETO: Contratar el servicio de conectividad escolar para las diferentes instituciones y sedes educativas adscritas a la Secretaría de Educación Departamental, vigencia 2026.
PERÍODO DE EJECUCIÓN: Septiembre del 2026.
VALOR DE LA SEGUNDA CUENTA DE COBRO: $157.025.233,80
SUPERVISOR: Ernesto Ramírez Vanegas C.C. 96.361.170

1. INTRODUCCIÓN

GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S., en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 202600000574, presenta el presente Informe de Ejecución No. 02, correspondiente a las actividades ejecutadas durante el mes de septiembre de 2026, como soporte de la segunda cuenta de cobro.

El presente informe tiene como finalidad describir de manera general las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, relacionadas con la prestación del servicio de conectividad escolar, así como las actividades de instalación, puesta en funcionamiento, operación, monitoreo, soporte técnico y atención de requerimientos realizadas durante el período objeto de cobro.

Durante el período se continuó con la prestación del servicio de conectividad en las ciento veinte (120) sedes educativas inicialmente contempladas en el contrato y se adelantaron las actividades correspondientes a las dieciocho (18) sedes educativas adicionales incorporadas mediante el Acta Modificatoria No. 002.

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN

Durante el período objeto del presente informe, GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S. continuó con la prestación del servicio de conectividad escolar en las sedes educativas beneficiarias, dando cumplimiento a las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

Para las ciento veinte (120) sedes educativas inicialmente contempladas, se prestó el servicio correspondiente al mes de septiembre de 2026, comprendiendo 56 sedes urbanas mediante tecnología de fibra óptica y 64 sedes rurales mediante tecnología satelital.

De igual manera, en cumplimiento del Acta Modificatoria No. 002, se adelantaron las actividades de instalación, puesta en funcionamiento y prestación del servicio correspondientes a las dieciocho (18) sedes educativas adicionales, incorporadas al contrato.

De las dieciocho (18) sedes adicionales, quince (15) contaron con la prestación del servicio durante los treinta (30) días del mes de septiembre, mientras que las tres (3) sedes restantes fueron instaladas y puestas en funcionamiento durante el mes de septiembre, por lo cual el servicio correspondiente a estas últimas fue liquidado de manera proporcional de acuerdo con los días efectivamente prestados.

Las actividades desarrolladas durante el período comprendieron la instalación y configuración de los equipos, puesta en funcionamiento de los servicios, realización de pruebas de conectividad, monitoreo de los enlaces, atención de requerimientos y soporte técnico.

3. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS

Durante el período objeto del presente informe se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinación y programación de las actividades de instalación y prestación del servicio.
- Desplazamiento del personal técnico a las diferentes sedes educativas.
- Instalación de equipos y elementos necesarios para la prestación del servicio.
- Puesta en funcionamiento de los servicios.
- Realización de pruebas de conectividad y funcionamiento.
- Registro y consolidación de evidencias de las actividades ejecutadas.
- Seguimiento a las sedes educativas incorporadas mediante el Acta Modificatoria No. 002.

Estas actividades permitieron dar continuidad a la prestación del servicio de conectividad escolar y avanzar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Durante el mes de septiembre de 2026 se continuó con la prestación del servicio de conectividad en las 120 sedes educativas inicialmente contempladas en el contrato, correspondiente a los treinta (30) días del mes.

Para las sedes urbanas se mantuvo la prestación del servicio mediante tecnología de fibra óptica, mientras que para las sedes rurales se mantuvo la prestación mediante tecnología satelital, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para cada sede.

Adicionalmente, durante el período se realizó la instalación y puesta en funcionamiento de las 18 sedes educativas adicionales incorporadas mediante el Acta Modificatoria No. 002.

De estas sedes adicionales, quince (15) contaron con la prestación del servicio durante los treinta (30) días del mes de septiembre. Para las tres (3) sedes instaladas durante el mes, el valor del servicio fue calculado de manera proporcional, teniendo en cuenta las fechas efectivas de instalación y puesta en funcionamiento.

Las actividades de operación, monitoreo y soporte técnico se mantuvieron durante el período, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y atender los requerimientos técnicos que se presentaran en las sedes educativas.

5. SOPORTES DE EJECUCIÓN

Como evidencia de las actividades desarrolladas durante el período objeto del presente informe, se cuenta con los respectivos soportes técnicos y administrativos, entre ellos:

- Relación de las sedes educativas atendidas.
- Relación de las 18 sedes educativas adicionales incorporadas mediante el Acta Modificatoria No. 002.
- Fechas de instalación y puesta en funcionamiento.
- Actas y formatos de instalación.
- Evidencias fotográficas.
- Pruebas de conectividad y funcionamiento.
- Soportes de configuración y prestación del servicio.
- Registros de monitoreo y soporte técnico.
- Informes y registros de ejecución.
- Soportes de seguridad social correspondientes.
- Demás documentos relacionados con la ejecución contractual.

Los documentos anteriormente relacionados permiten acreditar las actividades realizadas durante el período y sirven como soporte de la presente segunda cuenta de cobro.

6. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PERÍODO

Para la presente cuenta de cobro se solicita el reconocimiento económico de las actividades efectivamente ejecutadas y de los servicios efectivamente prestados durante el mes de septiembre de 2026.

El valor de la segunda cuenta de cobro corresponde a: $157.025.233,80 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE.

El valor solicitado corresponde a la prestación del servicio de conectividad durante los treinta (30) días del mes de septiembre para las 120 sedes educativas inicialmente contempladas en el contrato, así como a la instalación y prestación del servicio correspondiente a las 18 sedes educativas adicionales incorporadas mediante el Acta Modificatoria No. 002.

Para las 18 sedes adicionales se incluye el valor correspondiente a su instalación. Respecto del servicio de conectividad, quince (15) sedes contaron con prestación durante los treinta (30) días de septiembre, mientras que para las tres (3) sedes instaladas durante el mes se aplicó el prorrateo correspondiente de acuerdo con los días efectivamente prestados.

Con la presente cuenta de cobro, el valor ejecutado acumulado del contrato asciende a $447.887.945,93, correspondiente a la suma de la primera cuenta de cobro por $290.862.712,13 y la segunda cuenta de cobro por $157.025.233,80, equivalente a un avance financiero acumulado del 56,62 % del valor total vigente del contrato, correspondiente a $791.028.279,00.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S. desarrolló durante el período objeto del presente informe las actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 202600000574.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a garantizar la continuidad del servicio de conectividad escolar, así como la instalación, activación, operación, monitoreo y soporte técnico de los servicios correspondientes a las sedes educativas inicialmente contempladas y a las sedes adicionales incorporadas mediante el Acta Modificatoria No. 002.

De igual manera, se dispusieron los recursos técnicos, humanos y operativos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas y para la atención de los requerimientos relacionados con la prestación del servicio.

8. CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades desarrolladas durante el mes de septiembre de 2026, GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S. presenta evidencia de la ejecución de las obligaciones correspondientes al período objeto de la presente segunda cuenta de cobro.

Durante este período se dio continuidad a la prestación del servicio de conectividad en las 120 sedes educativas inicialmente contempladas en el contrato, y se adelantaron las

actividades de instalación, puesta en funcionamiento y prestación del servicio correspondientes a las 18 sedes educativas adicionales incorporadas mediante el Acta Modificatoria No. 002.

De las 18 sedes adicionales, quince (15) contaron con el servicio durante los treinta (30) días del mes de septiembre y tres (3) fueron instaladas y puestas en funcionamiento durante el mismo mes, aplicándose para estas últimas el prorrateo correspondiente de acuerdo con los días efectivamente prestados.

En consecuencia, las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe corresponden a las obligaciones contractuales y a las condiciones establecidas para la prestación del servicio de conectividad escolar.

9. SOLICITUD

Por lo anteriormente expuesto, GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S. presenta el presente Informe de Ejecución No. 02 como soporte de la segunda cuenta de cobro y solicita continuar con el trámite administrativo correspondiente para el reconocimiento y pago del valor ejecutado durante el período objeto del presente informe, por valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE. ($157.025.233,80).

Para constancia, se suscribe el presente informe.

Florencia, Caquetá, 05 de octubre de 2026.

DANIEL HOYOS LINARES
Representante Legal
C.C. 1.117.486.000 de Florencia – Caquetá
GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S.

Contrato P.S. 202600000574